



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

*Avda. San Martín 4.400- Planta Baja- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301*

ORDENANZA N° 21/84

VISTO:

El pedido de aprobación de contratación directa solicitado por el D.E. para la compra de un tractor;

Y CONSIDERANDO:

Que de las marcas presentadas a concurso de precios tales como Deutz, Fiat, Massey Ferguson y Zanello, y siendo

Que: La marca Zanello por sus características cumple con la función especificada;

Que: El precio ofertado;

Que: La forma de pago pagadero en cuota inicial y tres posteriores sin recargo ni intereses;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.-) Autorízase, al D.E. a adquirir directamente a la firma CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.R.L. un TRACTOR “ZANELLO” de las siguientes características técnicas: motor “PERKINS” 4/203 diesel- 4 cilindros de 4 tiempos y 3,33 lts. de cilindrada- con potencia 60 CV. a 2.200 RPM. – Transmisión de 8 marchas de avance y 2 de retroceso – dirección hidráulica – toma de fuerza independiente – levante hidráulico de 3 puntos- enganche para acoplado- polea matriz.-

Art. 2º.-) Establecese, como precio de dicha adquisición la suma de \$a. 320.000 (trescientos veinte mil pesos argentinos), más IVA lo que hace un total de \$a. 377.600 (trescientos setenta y siete mil pesos argentinos), pagaderos en tres cuotas mensuales y consecutivas, sin intereses y recargos.-

Art. 3º.-) Impútese, la erogación demandada por esta compra a la partida II-1-VII-1- “Maquinarias y Equipos”.-

Art. 4º.-) COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

Río Ceballos, a los 6 días del mes de Abril de 1984.-



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

*Avda. San Martín 4.400- Planta Baja- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301*

ORDENANZA N° 21/84